



115
RESOLUCION DIRECTORAL N° -2012-G.R.AMAZONAS-
HRVFCH/D



Chachapoyas, **04 JUN. 2012**

VISTO:

La Carta N° 131-2012-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-DE de fecha 30 de mayo del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la asignación de un cargo se determina por la necesidad institucional.

Que, en atención al documento del Visto, la Dirección Ejecutiva dispone designar como Responsable del Área de Admisión y Triage del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, a partir de la fecha al Dr. VICTOR RAÚL RIVADENEYRA SIPIÓN y siendo así se debe proyectar el acto resolutorio correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de la Dirección de Administración, Jefatura de Personal y Asesoría Legal Externa de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha como **RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMISIÓN Y TRIAJE** del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas, al **Dr. VICTOR RAÚL RIVADENEYRA SIPIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente encargatura funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, continuando el designado con la percepción de sus remuneraciones que por ley le corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo alcanzado.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, e interesados para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese



DISTRIBUCION
 DA/HRVFCH
 UPER/LEGAJO/REMUN
 INTERESADOS
 ARCHIVO
 CMTS/DHRVFCH
 Ikyea/ALE
 EGV/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
 Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
 Director Ejecutivo
 G.M.P. N° 32928